

*Manuel "Nico" Mendoza*

—LA NUEVA—  
ASAMBLEA LEGISLATIVA

*Jose Saie*

*Marlene Chávez*

Marlene Chávez

*Juan Rodríguez*

San Salvador, 1 de septiembre de 2022.

SEÑORES SECRETARIOS  
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRESENTE.

*Alfonso Amador*  
*Eduardo Casas*

**WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ**, en mi calidad de diputado de la Honorable Asamblea Legislativa, en el ejercicio de la potestad constitucional que me confiere el Art. 133 ordinal 1°, por este medio **EXPONGO** al Honorable Pleno Legislativo, lo siguiente:

Que la Constitución establece que le compete a la Asamblea Legislativa, conceder a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones compatibles con la forma de gobierno establecida, por servicios relevantes prestados a la Patria.

Que por medio de Decreto Legislativo No. 154, de fecha 15 de octubre del 2009, se emitió la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, la cual establece que la distinción honorífica de "Hijo o Hija Meritísima de El Salvador", constituye una altísima distinción y que se otorga a las personas salvadoreñas que se distinguen o se hayan dedicado a la práctica de actividades humanitarias y altruistas, o por sus trascendentales aportes o servicios al conocimiento humano, de modo tal, que dicho aporte represente un beneficio nacional, regional o universal.

Que la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos (Posteriormente se utilizará la abreviatura LDHGT), según su artículo 1, "tiene la finalidad de promover, estimular, y reconocer los aportes humanitarios, el desarrollo intelectual, las habilidades y valores espirituales, cívicos y morales, que contribuyan al desarrollo o prestigio de la Nación, potenciando la convivencia pacífica y solidaria entre los y las salvadoreñas."

Que el artículo 2, de la LDHGT define que "podrán postularse para la obtención del reconocimiento por parte del Estado Salvadoreño, todas las personas naturales nacionales o extranjeras, así como personas jurídicas, instituciones o entidades colectivas, que, por sus actuaciones públicas o privadas, constituyan un ejemplo digno para la sociedad en general o hayan aportado, significativamente sus conocimientos, virtudes o esfuerzos, en beneficio de la misma".

*Manuel "Nico" Mendoza*  
SECRETARIO

*Gabriela Álvarez*

*Manuel Amador*

*Foxana López*

Qué el señor **JOSÉ ARCADIO AGUIÑADA ROSA** conocido artísticamente como "Jhosse Lora", nació el día uno de octubre de 1953 en el municipio de San Sebastián, del departamento de San Vicente, hijo de José Arcadio Aguiñada y Ana Aida Reyes. Realizó sus estudios de nivel básico en la Escuela Federico González, ubicada en el referido municipio, su educación media la culminó en el Instituto Técnico Industrial y realizó estudios en la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador; no obstante ello, su talento innato le llevó en el año de 1972 a incursionar en el ámbito artístico con un grupo musical de familia llamado "Oro Negro".

En 1975 junto con su hermano Luis Felipe Aguiñada formaron la agrupación "Espíritu Libre", donde comenzó a desarrollarse en forma profesional. Jhosse desde el inicio se identificó mucho con la idiosincrasia del pueblo salvadoreño, fue así como participo en la grabación de siete discos de larga duración de "ESPIRITU LIBRE" con las canciones como: ME GUSTAN LAS PUPUSAS, SOY BACHILLER, FIESTA DE MI PUEBLO, EL TELEGRAFISTA, CHUPA-CAÑA, EL MONDONGO, y otros.

En 1987 abandonó las filas de ESPIRITU LIBRE y fundó su propia agrupación llamada "Jhosse Lora". Con la experiencia obtenida y aprovechando su talento como compositor siguió escribiendo canciones que realizaban costumbres y tradiciones salvadoreñas; fue así como surgieron sus primeras canciones con el Grupo Lora: **EL ATOL DE ELOTE** que fue una composición que traspasó nuestras fronteras y lo consagró como el **MEJOR GRUPO DEL AÑO**.

**EL ATOL DE ELOTE** fue grabado por más de 35 artistas mexicanos, obteniendo el mayor reconocimiento con la agrupación "**Los Flamers de Veracruz**" que obtuvo 2 discos de Oro y 1 de Platino por sus altas ventas en la República de México. Su tema "Ya lo Pagarás" fue grabada por una de las grandes voces femeninas de Latinoamérica "**Maricela**", la cual fue utilizada como primer corte promocional de su disco de relanzamiento.

Jhosse ha compartido escenarios con muchos artistas tales como: Los Bukis, Charlie Zaa, Bronco, Selena, Los Yonic's, Sonora Tropicana, Hermanos Rosarios, Wilfredo Vargas, Enrique Iglesias, La Patrulla 15, Maricela, Big Boy, Laura León, Yuri y muchos más.

En 1991 firmó el primer contrato con una empresa discográfica reconocida internacionalmente que fue LUNA MUSIC, con sede en Los Ángeles, lo que permitió que su música fuera divulgada en forma más amplia y pudiera ser invitado por diferentes programas de televisión como:

- I. **Siempre en Domingo de la Cadena Televisa.** Donde compartió escenario con Chayanne, Yuri, Luis Enrique, Ricardo Arjona y Ricky Martin.
- II. **El Show de Johnny Canales de la Cadena Telemundo.**
- III. **La Hora Lunática de la Cadena Univisión.**
- IV. **Despierta América de la Cadena Univisión.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Leído en el Pleno Legislativo el:

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Gerencia de Operaciones Legislativas  
Sección de Correspondencia Oficial

Recibido el: 01 10:00 SEP 2022  
Por: [Firma]



Fue hasta el año de 1994 que Jhosse Lora dio un paso que lo consolidó a nivel internacional, producto de su papel protagónico en la película salvadoreña denominada “Nacidos para Triunfar”.

Jhosse Lora ha escrito más de **CIENTO SETENTA Y CINCO** canciones, alcanzando la mayoría de ellas el éxito a nivel popular de las cuales seguimos mencionando en honor a nuestros platillos típicos y tradiciones. Canciones que reflejan el estilo de vida de nuestros hermanos salvadoreños en el diario vivir de nuestro país El Salvador La Molienda, La yuquita, Huevos Picados, El Chuco, Carne de Chuco, Consomé de garrobo, el mondongo, el pescado frito, El Tilinte, Sentido Contrario, Pushica, tu pueblo es mi pueblo, El pulgarcito Mama Lola, Soy Bachiller, La Selecta, La selecta de Playa y entre otras.

Es un compositor versátil y prueba de ello son los diferentes temas que ha dedicado a las costumbres y comida salvadoreña, canciones románticas y otras por el contrario han estado cargadas de mucho humor.

Jhosse Lora para los 200 años de independencia escribió dos canciones alusivas a esta gran celebración que vivió el Salvador. **EL BICENTENARIO Y 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA**. Actualmente, está preparando la celebración de sus 50 años de vida artística programada para el febrero del 2022.

Jhosse Lora ha destacado en el mundo artístico y es por eso que ha recibido muchos galardones y reconocimientos los cuales son los siguientes:

- ✓ 5ta. Teletón 1987 " TU PARTICIPACION LO HIZO POSIBLE".
- ✓ 1988 Fue nominado por Radio Monumental como " MEJOR LP DEL AÑO".
- ✓ Radio Monumental 10 nomino como MEJOR GRUPO DEL AÑO 1988.
- ✓ Fue nominado como el MEJOR COMPOSITOR DEL AÑO.
- ✓ 1989 Nominado por Zolar Productions en Washington, DC Grupo Revelación de El Salvador con su éxito ATOL DE ELOTE.

- ✓ Placa entregada por Mijango Productions por ÉXITO LOGRADO EN SU PRIMER GIRA 1989.
- ✓ Trofeo por su participación en la fiesta # 1 el día del COOPERATIVISTA ESQUIPULTECO. 1989 ■
- ✓ Placa por ser el GRUPO REVELACION DE EL SALVADAOR en los Estados Unidos entregado por Zolar's Productions.
- ✓ Canal 2 Programa Domingo para Todos, pentagrama 1990 por su Movimiento Musical LA MOLIENDA.
- ✓ Placa por ser el REY DEL MOVIMIENTO Y SU MÚSICA AUTOCTONA por Mijango Productions 1991.
- ✓ Canal 2 Programa Domingo para Todos ARTISTA DE MAYOR PROYECCION INTERNACIONAL 199.
- ✓ Radio Cadena YSU su premio SOMOS de 10 entrego po su MEJOR PROYECCION INTERNACIONAL DEL AÑO 1991.
- ✓ Placa entregada por Cana 2 GRACIAS POR HACER POSIBLE LA HISTORIA DE LA TELEVISION SALVADOREÑA 1995.
- ✓ Placa entregada por Canal 38 POR SU GRAN TRAYECTORIA MUSICAL Trinivision, Los Ángeles. 1995 .
- ✓ Reconocimiento entregado por Latin-Fest POR PONER EN ALTO ELNOMBRE DE EL SALVADOR EN EL AMBITO INTERNACIONAL, CON SU ARTE MUSICAL Y POR TRAER ALEGRIA A LOS SALVADOREÑOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Kitchener, Otario, Canadá 1996.
- ✓ Placa entregada por la Radio Que Buena 88.9 FM POR SU VALIOSA COLABORACION DE SU PRIMER ANIVERSARIO 1996.
- ✓ Notable Artista Nacional, otorgado por la Asamblea Legislativa de El Salvador, en el año de 2012.
- ✓ Reconocimiento por la Universidad de El Salvador por su aporte valioso en los procesos formativo, creativo, investigativo y de difusión de la música.



- ✓ Reconocimiento por la Comisión de Cultura de la Corte Suprema de Justicia por su legado al arte, su invaluable aporte a la cultura musical, en junio de dos mil veintiuno.

Por este medio, hago constar, que no existe parentesco entre el primero y el cuarto grado de consanguinidad, primero y segundo de afinidad o por adopción con la persona postulada, y que ésta no posee parentesco entre el primero y el cuarto grado de consanguinidad, primero y segundo de afinidad o por adopción con funcionaria o funcionario público en el ejercicio del cargo a los que hace referencia el artículo 3, literal h, de la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, y que la persona postulada no se encuentra dentro de las demás inhabilidades comprendidas en el mismo artículo, ni tampoco ha ejercido cargo en la función pública.

Por lo tanto, solicito a este Honorable Pleno Legislativo que reconozca al ciudadano **JOSÉ ARCADIO AGUIÑADA ROSA**, conocido artísticamente como "Jhosse Lora", como "**HIJO MERITÍSIMO DE EL SALVADOR**" en reconocimiento a su destacada trayectoria y aporte al engrandecimiento del arte y la cultura musical de El Salvador por medio de la difusión y promoción a nivel internacional de nuestras tradiciones y costumbres.

Sin otro particular, que hacer de su conocimiento y a la espera de una pronta y respuesta favorable a mi petición, me despido extendiendo mis altas y distinguidas consideraciones al Honorable Pleno Legislativo.

Se adjunta proyecto de decreto.

**WALTER AMILCAR ALEMAN HERNANDEZ**  
Diputado por La Libertad

DECRETO No. \_\_\_\_\_

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,**

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con el artículo 131, ordinal 22º de la Constitución de la República, es facultad de este Órgano de Estado, conceder a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones, compatibles con la forma de gobierno establecida, por servicios relevantes prestados a la Patria.
- II. Que el artículo 6, literal a) de la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, establece que las distinciones honoríficas de “Hijo o Hija Meritísima de El Salvador”, constituyen una altísima distinción y se otorgará a las personas salvadoreñas que se dediquen o se hayan dedicado a las prácticas de actividades humanitarias y altruistas, o por sus trascendentales aportes o servicios al conocimiento humano, de un modo tal, que dicho aporte represente un beneficio nacional, regional o universal.
- III. Qué el señor José Arcadio Aguiñada Rosa, conocido artísticamente como Jhosse Lora, nació el día uno de octubre de 1953 en la ciudad de San Sebastián, departamento de San Vicente, iniciando su carrera artística en el año de 1972, como integrante de la agrupación musical "Espíritu Libre", donde comenzó a desarrollarse en forma profesional.
- IV. Que el señor “Jhosse Lora” desde sus comienzos se identificó con la idiosincrasia salvadoreña, realizando composiciones que destacan las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo, poniendo en alto el nombre de El Salvador y trascendiendo nuestras fronteras patrias.
- V. Que dentro de sus aportes al arte y cultura musical de El Salvador, destaca su participación en programas de televisión, radio, su digna representación en distintos festivales nacionales e internacionales compartiendo el escenario con artistas internacionales.
- VI. Que son indiscutibles los méritos alcanzados por el ciudadano José Arcadio Aguiñada Rosa, quien aún continúa fervientemente abonando a la cultura musical salvadoreña; por tanto, es procedente que esta Asamblea Legislativa, le otorgue la más alta distinción honorífica declarándolo “Hijo Meritísimo de El Salvador” en reconocimiento a sus sobresalientes aportes en el campo del arte y la cultura musical salvadoreña.



**POR TANTO,**

En uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa del diputado Walter Amílcar Alemán Hernández:

**DECRETA:**

**Art. 1.** Declárase al ciudadano José Arcadio Aguiñada Rosa, conocido artísticamente como “Jhosse Lora”, **“HIJO MERITÍSIMO DE EL SALVADOR”**, en reconocimiento a los sobresalientes aportes en el campo artístico y musical que han contribuido con la difusión y promoción a nivel internacional de nuestras tradiciones y costumbres poniendo en alto el nombre de El Salvador.

**Art. 2.** El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

